

Lima, 12 de junio de 2025

Oficio 1415-2024-2025-ADP-D/CR

Señora congresista

LADY MERCEDES CAMONES SORIANO

Presidenta de la Comisión de Presupuesto y Cuenta General
de la República del Congreso de la República

Tengo el agrado de dirigirme a usted, por especial encargo del señor Presidente del Congreso de la República, para comunicarle que, mediante acuerdo de la Junta de Portavoces del Congreso del 12 de junio de 2025, cuya copia adjunto, se exoneró de dictamen, de la comisión que usted preside, al Proyecto de Ley 9541/2024-CR, por el que se propone la ley que declara de necesidad pública y preferente interés regional la creación del Instituto Superior Tecnológico Público Río Santiago, en el distrito de Río Santiago, en la provincia de Condorcanqui del departamento de Amazonas.

En consecuencia, *"...precluye la etapa de comisiones y se extingue automáticamente el encargo encomendado a las comisiones ordinarias cuyos dictámenes no fueron emitidos a la fecha del acuerdo de dispensa..."*, de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo 521-2002-2003/CONSEJO-CR.

Con esta ocasión reitero a usted, señora congresista, la expresión de mi especial consideración.

Atentamente,

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor del Congreso de la República

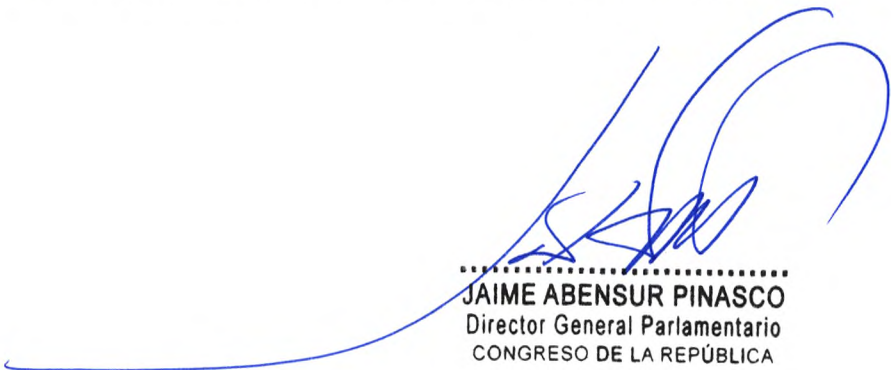
c.c.: Área de Trámite Documentario
Departamento de Relatoría, Agenda y Actas

1943419

JUNTA DE PORTAVOCES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, 12 de junio de 2025

Se acordó la exoneración de dictamen de la Comisión de Presupuesto respecto del Proyecto de Ley 9541/2024-CR, la exoneración de plazo de publicación en el portal del Congreso del dictamen de la Comisión de Presupuesto, y la ampliación de agenda.-----



.....
JAIME ABENSUR PINASCO
Director General Parlamentario
CONGRESO DE LA REPÚBLICA